



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 09 DIC. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 428 -2013 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EBR

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL N°06.

Presente.-

ASUNTO : Afiliación de directores de las instituciones educativas de la UGEL N° 06 en el Sistema Especializado de Reportes en Casos de Violencia Escolar-SISEVE.
REF. : Ley N° 29719.
Oficio Múltiple N° 026-2013/MINEDU/VMGI/OCR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y comunicarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Desarrollo de la Instituciones Educativas DIGEDIE, realizara la afiliación de los directores de las instituciones educativas de la UGEL N°06, en el Sistema Especializado de Reportes en Casos de Violencia Escolar –SISEVE, según el siguiente cronograma:

GRUPO	DIRECTORES DE LAS REDES:	HORA	LUGAR Y FECHA
1	3, 7, 8.	9:00-10:30	I.E. EDELMIRA DEL PANDO 11/12/2013
2	1, 2, 16.	10:30- 12:00	
3	4, 5, 6.	12:00- 13:30	
4	9, 10, 11, 12	13:30-15:00	
5	13, 14, 15	15:30-17:00	

Para tal efecto cada director deberá llevar el día de la afiliación los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad DNI original.
- Correo electrónico y contraseña de acceso a cuenta de Perú Educa.
- Nombre, DNI y correo electrónico del responsable de SISEVE, uno por nivel educativo.

El equipo de la DIGEDIE del Ministerio de Educación será el encargado de dar asistencia técnica a los directores, asimismo la afiliación es de carácter obligatorio, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06